



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de junio de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desígnase a partir del día 01 de julio de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2013, a la señora **Marcela Alejandra CHARA**, D.N.I. N° 25.926.831, Legajo N° 6688 de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Técnico Clase IV, con un régimen de 30 horas.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo 1 serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30- Actividad 9.9

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1004.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN